MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 212

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 72/2015 PARA LOS "SERVICIOS DE TELEFONIA CELULAR" ID N° 301.389.

Asunción, 23 de febrero de 2016

VISTO: La Nota UOC N° 738/2016, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la cual se solicita la aprobación del resultado del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 72/2015 PARA LOS "SERVICIOS DE TELEFONIA CELULAR" ID N° 301.389; y

CONSIDERANDO: Que dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas";

Que el acto de recepción y apertura de sobres, se llevó a cabo el día 23 de diciembre de 2015;

Que la Unidad Operativa de Contratación emitió un informe de fecha 27 de enero de 2016, por la cual se recomienda adjudicación de la contratación en cuestión;

Que el Art. 34 Inc c) de la Ley N° 2051/2003, establece cuanto sigue: "...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, .salvo Que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Que el artículo 4° de la Ley N° 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

COPIA

PEDRO ... CUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 212

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 72/2015 PARA LOS "SERVICIOS DE TELEFONIA CELULAR" ID N° 301.389.

Art. 1°.- Adjudicar el LLAMADO A LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 72/2015 PARA LOS "SERVICIOS DE TELEFONIA CELULAR" ID Nº 301.389, según el siguiente detalle:

EMPRESA	Monto mínimo en guaraníes	Monto máximo en guaraníes
TELECEL S.A. RUC: 80000519-8	Gs. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones)	Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones)

Art. 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

Econ. RAMÓN JIMÉNEZ GAONA
Ministro

RJG/pv.